

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.388

Viernes 28 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2208876

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.702, de fecha 18 de octubre de 2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se elimina el texto de la letra ee) del numeral 10.1 del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, respecto a la exigencia del certificado que se debe adjuntar a la carpeta de despacho para la importación de alambro de acero, que acredite la calidad CHQ

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

La resolución comenzará a regir desde la publicación del presente extracto en el Diario Oficial.

Valparaíso, 18 de octubre de 2022.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.